

**CAPITULO 7**  
**ANEXOS DE LA INVITACIÓN**

El proponente deberá diligenciar en su totalidad los anexos (cuando a ello haya lugar), presentarlos de manera escrita y firmados como se establece en este pliego de condiciones.

**ANEXO No. 1.** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

**ANEXO No. 2.** DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

**ANEXO No. 3.** CONSTITUCIÓN DE UNIONES TEMPORALES

**ANEXO No. 4.** EXPERIENCIA

**ANEXO No. 5.** CAPACIDAD RESIDUAL

**ANEXO No. 6.** CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (PERSONA NATURAL – JURÍDICA)

**ANEXO No. 7.** CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (PERSONA NATURAL – JURÍDICA)

**ANEXO No. 8.** COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

**ANEXO No. 9.** MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD

**ANEXO No. 10.** COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO

**ANEXO No.11.** AUTORIZACIÓN DELITOS SEXUALES

**ANEXO No. 12.** ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS

**ANEXO No. 13.** CERTIFICADO DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA

**ANEXO No. 14.** PROPUESTA ECONÓMICA





## MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-2025-08 (Decreto 1082 de 2015)

los presente Invitación Pública, y cumpliré con las obligaciones previstas en los mismos.

Adicionalmente, me permito manifestar:

- A. Conozco y acepto todas las especificaciones y condiciones consignadas en la invitación de **MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-2025-08**.
- B. Que he recibido los documentos que integran el presente proceso contractual y las correspondientes adendas.
- C. Que el término de validez de la oferta se mantendrá por el término de ejecución del proceso de selección y hasta la firma del contrato.
- D. Que Acepto (Aceptamos) las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos de en los presente Invitación Pública.
- E. Toda la información aportada y contenida en esta propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- F. Para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos directos e indirectos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
- G. En caso de resultar seleccionado(s) en este proceso para ejecutar el contrato, haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización dentro del término establecido por la Comisión, y al terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de LIQUIDACIÓN cuando aplique dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar a casualidad todas las obligaciones del contrato que celebre, en concordancia con las condiciones y requerimientos técnicos del pliego de condiciones.
- H. No me encuentro (nos encontramos) reportado(s) como moroso(s) dentro del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- I. Convenimos en mantener esta oferta por el período estipulado en los presente Invitación Pública y sus prórrogas si las hubiere.
- J. Que en todas las actuaciones derivadas de lo regulado en el presente pre – pliego y lo estipulado en el contrato que se celebre, obraré con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes exigen.



**MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-2025-08 (Decreto 1082 de 2015)**

**K.** Que los datos para ser contactado son los suministrados en este formato, información que en todo su contenido es cierta

Atentamente,

Nombre O Razón Social Del Proponente:

Nit:

Nombre Del Representante Legal Y/O Representante:

C.C. No. De

Dirección:

Teléfonos:

Fax

Ciudad:

Email:

(Firma del proponente o de su Representante Legal).

**FIN DEL ANEXO**





**MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-2025-08 (Decreto 1082 de 2015)**

determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede del Consorcio es \_\_\_\_\_  
Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a  
los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2025.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.



MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-2025-08 (Decreto 1082 de 2015)

5. El representante de la Unión Temporal es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede de la Unión Temporal es \_\_\_\_\_  
Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2025.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

Discriminar en función de las obligaciones e ítems establecidos en el anexo técnico, para cada uno de los integrantes. El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.



**ANEXO No. 4  
EXPERIENCIA**

Proponente / integrante:

---

No.	Entidad Contratante	Contratista	Contrato No	Objeto del contrato	Valor del contrato en pesos	Valor del contrato en SMMLV	Forma de ejecución y % participación	Valor facturado en el periodo exigido en pesos * % de participación	Valor facturado en el periodo exigido en SMMLV * % de participación	Fecha de iniciación Mes Año	Fecha de terminación Mes Año	Experiencia específica (SI /NO)
		(1)				(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

**NOTAS:**

1. El nombre del proponente o miembro del consorcio ó unión temporal que acredita la experiencia
2. El valor del contrato se expresará en SMMLV de la fecha de firma del contrato.
3. El proponente debe indicar su participación en la ejecución: individual, consorcio, unión temporal, junto con el porcentaje de participación.
4. Si el contrato se inició con anterioridad a la fecha límite, debe indicarse el valor facturado dentro del período exigido, en pesos, multiplicado por el % de participación.
5. Si el contrato, se inició con anterioridad a la fecha límite, debe indicarse el valor facturado dentro del período exigido, en SMMLV de la fecha de firma del contrato, multiplicado por el porcentaje de participación.
6. La fecha de iniciación del contrato.
7. La fecha de terminación del contrato.
8. Especificar si la experiencia aportada por el oferente se considera como específica o no.

Firma del Proponente

Nombre

Cedula de Ciudadanía No.



MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-2025-08 (Decreto 1082 de 2015)

**ANEXO No. 5**  
**CAPACIDAD RESIDUAL**

<b>Contratos Relacionados Con La Actividad De Gestión</b>	<b>Participación Del Proponente En El Contratista Plural</b>	<b>Valor Total De Los Contratos En Ejecución (Valor Del Contrato Ponderado Por La Participación)</b>

Firma del Proponente

Nombre

Cédula de Ciudadanía No.

Proyectó y elaboró: Sandra Liliana Naranjo – Solangie Cadena Hortua / Revisó: Erika Cristina Luque Chirivi / Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chavez / Original: Destinatario –



ANEXO No. 6

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (PERSONA NATURAL – JURÍDICA)**

Fecha ( / / )  
Ciudad ( )

Señores  
**PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ**  
Fusagasugá (Cundinamarca)

**REFERENCIA: MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-2025-08.**

**OBJETO: “ADQUISICIÓN DE ANCHETAS Y BONOS NAVIDEÑOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ.”**

[Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de Representante Legal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con Tarjeta Profesional No. [Incluir Número de tarjea profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación



## MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-2025-08 (Decreto 1082 de 2015)

Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de Representante Legal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con Tarjeta Profesional No. [Incluir Numero de tarjea profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]



## MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-2025-08 (Decreto 1082 de 2015)

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como Representante Legal o revisor fiscal] de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma Representante legal

Nombre

Cédula de Ciudadanía No.

Firma

Nombre Revisor fiscal y/o Contador de la Empresa

Cédula de Ciudadanía No.

Tarjeta Profesional No.

**Nota:** Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

### FIN DEL ANEXO

Proyectó y elaboró: Sandra Liliana Naranjo – Solangie Cadena Hortua / Revisó: Erika Cristina Luque Chirivi / Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chavez / Original: Destinatario –



**MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-2025-08 (Decreto 1082 de 2015)**

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

**Nota:** Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

**FIN DEL ANEXO**





MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-2025-08 (Decreto 1082 de 2015)

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Que con relación al origen de los fondos de este contrato a garantizar que:
- A. El origen o fuente del capital y patrimonio que invertiré en la ejecución del \_\_\_\_\_ contrato \_\_\_\_\_ es \_\_\_\_\_.
  - B. Dejamos constancia de que el capital y patrimonio que invertiré en la ejecución del contrato no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.
  - C. Nos comprometemos a NO admitir que terceros efectúen depósitos en nuestras sus cuentas como contratista del Estado con fondos provenientes de actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.
  - D. Durante la ejecución del contrato no efectuaremos transacciones destinadas a actividades ilícitas en favor de personas relacionadas con las mismas.
  - E. Aceptamos que cualquier violación al presente compromiso dé lugar a la terminación del contrato.
8. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los \_\_\_\_\_ días del \_\_\_\_\_ mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_.

Firma Representante legal

Nombre

Cédula de Ciudadanía No

**Nota:** En personas naturales o jurídicas deberá suscribirse por aquella o su representante legal, en caso de proponentes plurales la suscripción se exige para todos sus integrantes.

**FIN DEL ANEXO**

Proyectó y elaboró: Sandra Liliana Naranjo – Solangie Cadena Hortua / Revisó: Erika Cristina Luque Chirivi / Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chavez / Original: Destinatario –







**CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISO ASUMIDO POR EL CONTRATISTA:**

Mediante la suscripción del presente documento, asumo el siguiente compromiso: EL CONTRATISTA se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente relación contractual, y les pondrá las obligaciones de: a) No revelar información propia de la Personería Municipal de Fusagasugá ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato. b) No permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior. c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre. d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EL**

**CONTRATISTA** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que la Personería Municipal de Fusagasugá considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta transgresora; igualmente, si la Personería Municipal de Fusagasugá, demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

**CLÁUSULA TERCERA:** Declara igualmente EL CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato, será confidencial y/o reservada. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento.

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 20\_\_.

[Nombre y firma de la persona natural o Representante Legal de la persona  
jurídica  
de cada uno de los integrantes]







## MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-2025-08 (Decreto 1082 de 2015)

A la fecha y en el último año contado a partir de la Fecha de Cierre prevista para el presente proceso de Selección, no se ha impuesto ningún tipo de multa o cláusula penal en contra de la sociedad que represento.

**[Aplica en caso de que la persona jurídica proponente o integrante de la estructura plural SÍ haya sido objeto de imposición de multa o cláusula penal]**

A la fecha y en el último año contado a partir de la Fecha de Cierre prevista para el presente proceso de Selección se han impuesto las siguientes multas y/o cláusulas penales a la sociedad que represento:

No.	Entidad contratante	Información del contrato objeto de imposición de sanción	Tipo de anotación (Multa o Cláusula Penal)	Fecha de imposición	Indicar si es objeto de los medios de control de la Ley 1431 de 2011 (únicamente para multas)

**Nota 1:** De acuerdo con el párrafo primero del artículo 58 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022, la reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Para la verificación de esta circunstancia, el Oferente individual o el integrante de la Estructura Plural, según aplique, deberá allegar copia de la demanda radicada junto con la constancia de su radicación del aplicativo de la rama judicial.

Sin otro particular,

**NOMBRE DEL PROPONENTE:**

**DIRECCIÓN:**

**CIUDAD:**

Proyectó y elaboró: Sandra Liliana Naranjo – Solangie Cadena Hortua / Revisó: Erika Cristina Luque Chirivi / Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chavez / Original: Destinatario –



**Personería**  
de Fusagasugá

**MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-2025-08 (Decreto 1082 de 2015)**

**TELÉFONO:**

**FAX:**

**CORREO ELECTRÓNICO:**

**NIT:**

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:**

**C.C.**

Proyectó y elaboró: Sandra Liliana Naranjo – Solangie Cadena Hortua / Revisó: Erika Cristina Luque Chirivi / Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chavez / Original: Destinatario –



**[Aplica en caso de que la persona natural proponente o integrante de la estructura plural SÍ haya sido objeto de imposición de multa o cláusula penal]**

A la fecha y el último año contado a partir de la Fecha de Cierre prevista para el presente proceso de Selección se me han impuesto las siguientes multas y/o cláusulas penales:

No.	Entidad contratante	Información del contrato objeto de imposición de sanción	Tipo de sanción (Multa o Cláusula Penal)	Fecha de imposición de la sanción	Indicar si es objeto de los medios de control de la Ley 1431 de 2011 (únicamente para multas)

**Nota:** De acuerdo con el parágrafo primero del artículo 58 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022, la reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Para la verificación de esta circunstancia, el Oferente individual o el integrante de la Estructura Plural, según aplique, deberá allegar copia de la demanda radicada junto con la constancia de su radicación del aplicativo de la rama judicial.

Sin otro particular,

**NOMBRE DEL PROPONENTE:**

**C.C.**

**DIRECCIÓN:**

**CIUDAD:**

**TELÉFONO:**

**FAX:**

**CORREO ELECTRÓNICO:**



MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-2025-08 (Decreto 1082 de 2015)

**ANEXO No. 14**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**

Fecha (    /    /    )  
Ciudad (                    )

Señores  
**PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ**  
Fusagasugá (Cundinamarca)

**REFERENCIA: MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-2025-08.**

**OBJETO: “ADQUISICIÓN DE ANCHETAS Y BONOS NAVIDEÑOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ.”**

Ref. Artículo	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR BONO POR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	BONO SOLIDARIOS REDIMIBLES	3	\$900.135	\$2.700.406
2	<p>ANCHETA QUE CUENTE CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Maní especial sal, 180 gramos.</li> <li>2. Galletas navideñas surtidas saladas, 390 gramos.</li> <li>3. Duraznos en almíbar en mitades, 820 gramos.</li> <li>4. Atún en lominos de aceite en lata, 160 gramos.</li> <li>5. Lata de Salchichas, 150 gramos.</li> <li>6. Galleta saltin 6 tacos saladas, 524 gramos.</li> <li>7. Mermelada, 400 gramos.</li> <li>8. Tarro con tapa de Ponqué tajado, 600 gramos.</li> <li>9. Pernil de cerdo, 450 gramos.</li> <li>10. Chocolatina Jumbo maní, 100 gramos.</li> <li>11. Tarro de arequipe, 220 gramos.</li> <li>12. Café tradicional, 50 gramos.</li> <li>13. Lata de maíz tierno, 600 gramos.</li> <li>14. Chocolate tradicional 16 pastillas, 500 gramos.</li> </ol>	3	\$900.135	\$2.700.406

Proyectó y elaboró: Sandra Liliana Naranjo – Solangie Cadena Hortua / Revisó: Erika Cristina Luque Chirivi / Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chavez / Original: Destinatario –



**MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-2025-08 (Decreto 1082 de 2015)**

	15. Pañetan de frutas, 450 gramos. 16. Contenedor plástico 50 litros tapa clic, 1 unidad. 17.2 Unidades de Natilla, 500 gramos. 18. Queso holandés, 500 gramos. 19. Durazno, 500 gramos.			
VALOR SIN IVA:				
IVA:				
VALOR TOTAL:				

1. El bono se creará con denominación y datos del beneficiario como nombre y cedula, como mecanismos de seguridad.
2. En caso de Robo o Pérdida el trabajador, funcionario o beneficiario deberá comunicarse con el contratista en una línea que el mismo habilitará para efectos de bloquear el bono, Las condiciones de horarios y onerosidad de la comunicación telefónica quedará bajo responsabilidad del contratista, pero siempre basándose en condiciones de razonabilidad de la prestación de su servicio.
3. El Beneficiado deberá utilizar el valor total del bono, por no existir devolución de dinero. En caso de compra mayor al monto estipulado en el bono, el beneficiario cancelara el excedente de la compra.
4. El bono no podrá ser canjeado por bebidas alcohólicas o productos nocivos para la salud [productos que contengan tabaco).
5. El portador del bono podrá redimirlo en cualquier momento. Cuya vigencia no excederá de un (01) días contados a partir de la fecha de entrega del respectivo bono.
6. El Bono debe ser entregado directamente en la Personeria Municipal de Fusagasugá.

**NOTA 1:** Los anteriores requerimientos son de obligatorio cumplimiento por parte del oferente.